

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA, CAUSAL
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 943

DALCAHUE, 05 de abril de 2019.-

VISTOS: Las necesidad del municipio de capacitar a los funcionarios Cristian Vargas, Juan José Becerra Inspectores Municipales, en la capacitación denominada "Inspección Municipal, fiscalización en terreno con especial énfasis en cómo actuar y fiscalizar las ordenanzas municipales"; el artículo 8. Letra d) de la ley 19886 de Compras Públicas; el artículo 10 número 4 y 63° del decreto 250 del año 2004 que aprueba reglamento de compras públicas; sesión extraordinaria Nº 17 de fecha 14 de Diciembre del 2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 396-08-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56, 66 y 92 bis inciso 3° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de Capacit, Rut: 89.102.300-6, por el valor de \$350.000 c/u-, IVA Incluido.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS PARA SU IMPUTACIÓN DEL GASTO EN LA CUENTA PRESUPUESTARIA Nº 22.11.002.001 Personal de Planta y a la cuenta 22.11.002.003 centro de costo 1, personal a contrata , Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Of. Partes
- Transparencia
- Control
- Archivo
- JSHS/CIVG/djns